

**ACTA No. 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD
CENTRAL DEL ECUADOR DEL DÍA JUEVES 28 DE ABRIL DE 2016**

El día de hoy jueves 28 de abril del dos mil dieciséis, a las 11:10 horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; Dr. Francisco De la Cueva Jácome, Subdecano; Dr. Byron Puga, Vocal Docente Principal; y, Dr. Diego Luna, Vocal Docente Principal;

ORDEN DE LA SESIÓN

1. Lectura y aprobación de las actas de la sesión ordinaria de 18 de abril del 2016.
2. Comunicaciones; y,
3. Varios

En consideración el orden de la sesión, se aprueba por unanimidad

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE ABRIL DE 2016.

Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad, indica que el acta resumida fue enviada conjuntamente con la Convocatoria a los señores Miembros de Consejo Directivo, por lo que solicita se sirvan indicar si existe alguna observación a la misma.

Toda vez que no hay observación alguna al contenido de las actas, se aprueba el acta por unanimidad.

2. COMUNICACIONES

2.1 Se da lectura del Oficio No. 248-CEU, de 14 de abril de 2016, mediante el cual los señores, Ing. Byron Jaramillo y Dr. Darío Pérez, Administrador y Coordinador del CEU, respectivamente, solicitan autorización para la venta de la cubeta de huevos a USD \$ 3,30, toda vez que el precio de los huevos ha sufrido un incremento a nivel nacional.

Dr. Eduardo Aragón.- Sería bueno se solicite por lo menos un informe de precios de los locales para saber a qué precio están vendiendo. Nosotros por las políticas de la Universidad no podemos manejarlo.

Por unanimidad se resuelve, aprobar el incremento del valor de la cubeta de huevos del CEU de USD \$ 3,00 a 3,30, y remitir para conocimiento y aprobación de la Comisión Económica, adjuntando como respaldo, un informe de precios de diferentes lugares de expendio.

2.2 Se da lectura del oficio No. 256-CEU, de 20 de abril de 2016, suscrito por los señores, Ing. Byron Jaramillo y Dr. Darío Pérez, Administrador y Coordinador del CEU, respectivamente, quienes solicitan se inicie el proceso de autorización por parte del Consejo Directivo y de la Comisión Económica, la venta de carne de lechón faenado por piezas a razón de USD \$ 5,00 el kilo.

Dr. Eduardo Aragón.- Considero que no debería constar la palabra “lechón” sino “carne de cerdo”.

Por unanimidad se resuelve aprobar la venta de carne de cerdo por piezas a razón de USD \$ 5,00 el kilo, y remitir para conocimiento y aprobación de la Comisión Económica.

2.3. Se da lectura del oficio No. 006-NI-2016, de 18 de abril de 2016, mediante el cual, el Dr. Richar Rodríguez, docente de la materia Salud Pública y Medicina Preventiva informa que, como parte de las actividades académicas programadas de su cátedra, se ha programado dos simulacros de atención de sospecha de emergencia sanitaria, a realizarse los días 2, 3 y 4 de junio; y, 4, 5 y 6 de agosto de 2016, en el Centro Experimental Uyumbicho; los estudiantes se dividirán en 4 grupos, cada grupo realizará el simulacro en aproximadamente 5 horas, en base a los protocolos establecidos por la FAO y validados por AGROCALIDAD. Para este propósito solicita se autorice la utilización de 2 cerdos de la Hacienda Uyumbicho para el primer simulacro, como material didáctico.

Dr. Eduardo Aragón.- Hay un asunto, en ocasiones anteriores se le facilitó los cerdos al profesor para las prácticas, no son animales que deban ser descartados, los cerdos pueden ser utilizados en las prácticas, faenados y luego esa carne podrá ser expedida.

Por unanimidad se resuelve lo siguiente:

- a) **Aprobar la realización de los simulacros como parte de las actividades académicas de la materia Salud Pública y Medicina Preventiva, los días 2, 3 y 4 de junio; y, 4, 5 y 6 de agosto de 2016, en el Centro Experimental Uyumbicho.**
- b) **Aprobar la utilización de dos cerdos de la Hacienda Uyumbicho para el primer simulacro.**
- c) **Por motivos de normativa y control los 2 cerdos utilizados en la actividad académica, entrarán al proceso de comercialización para la venta de las canales.**

2.4. Se da lectura del oficio No. 106-FMVZ-IIP-2016, de 13 de abril de 2016, suscrito por el Dr. Jorge Grijalva, Director del Instituto de Investigación y Posgrado, mediante el cual remite el borrador de la Agenda de Investigación y Posgrado de la Facultad.

Dr. Eduardo Aragón.- Me da gusto que el Instituto de Investigación y Posgrado, esté haciendo cosas diferentes, la propuesta consta de 5 actividades que son: Producción animal, UNIETAR, ganadería y ambiente, animales de compañía y fauna salvaje, zoonosis e impacto en salud. A eso se unirán los proyectos que están aprobados y algunas otras cosas, incluso consta el asunto de posgrados para que la gente pueda participar. Podrían participar la Secretaría Abogada, personal del Departamento Financiero, es decir el personal que pueda aportar, no solamente los docentes.

Dr. Diego Luna.- Incluso cuando se hace mucha fotografía se incluye al técnico que tomó las fotos, al que procesa los bloques histológicos.

Por unanimidad se resuelve:

- a) **Aprobar la Agenda de Investigación y Posgrado de la Facultad, remitir a Consejo Académico para que revise y posteriormente se implemente en el presente período académico.**

- b) Sugerir al Consejo Académico, que se contemple la posibilidad de participación de personal administrativo.
- c) Se socialice dentro de la planta docente para la conformación de las unidades
- d) Consejo Académico nombre o ratifique a los coordinadores y a los subrogantes.

3. ASUNTOS VARIOS

3.1. Dr. Francisco De la Cueva.- Hay una comunicación de un grupo de estudiantes que solicitan se les autorice tomar la materia Alimentos y Alimentación de sexto semestre con primera matrícula y en virtud del tiempo si pueden adelantar las Prácticas Pre profesionales de décimo semestre.

Dr. Eduardo Aragón.- Este grupo de estudiantes, este momento están tomando Alimentos y Alimentación con primera matrícula, que por ser requisito no pudieron tomar las materias de séptimo. Mi pregunta por qué las Prácticas Pre profesionales en esta Facultad están en décimo semestre, la normativa dice que pueden tomar a lo largo de la carrera.

Dra. Dolores Pullas.- Dentro de las disposiciones constantes en la Programación de Actividades del presente semestre académico, dispuesto por el Vicerrectorado Académico y de Investigación, únicamente es posible tomar materias de dos niveles consecutivos, no pueden tomar materias de 6to y 10mo semestre como lo están solicitando los señores estudiantes, razón por la que, el pedido de los estudiantes no debe ser aprobado.

Dr. Diego Luna.- El Reglamento de Régimen Académico sí de te dice, pero dice también que nuestra carrera puede tener una normativa propia. El problema es que tienen que constar matriculados, si no constara como materia dentro de la malla actual.

Dr. Eduardo Aragón.- Entonces no procede porque las Prácticas Pre profesionales constan dentro de la malla curricular para décimo semestre, para realizar las prácticas pre profesionales tendrían que estar matriculados y a la fecha es extemporáneo.

Al respecto, de conformidad a lo que establece numeral 3 de la Programación de Actividades del presente semestre académico, dispuesto por el Vicerrectorado Académico y de Investigación que dice: *"Ningún estudiante se puede matricular en asignaturas de más de dos niveles.- Si un estudiante se matricula en asignaturas de dos niveles, éstos deben ser consecutivos.- No se pueden dejar asignaturas de un nivel inferior pendientes cuando se matricula en alguna asignatura del nivel inmediato superior"*, por unanimidad se resuelve **NEGAR** el pedido de los señores estudiantes, por las siguientes consideraciones:

- a) Disposición del Vicerrectorado Académico y de Investigación transcrita
- b) Para tomar las Prácticas Pre profesionales deben estar matriculados, por lo que el pedido es extemporáneo

3.2. Dr. Eduardo Aragón.- Solicita informe al señor Subdecano en el sentido de que cuándo se va a aprobar la programación académica.

Dr. Francisco de la Cueva.- Los sílabos tiene que aprobar la Comisión y luego Consejo Académico, todos los docentes han entregado los sílabos y el plan analítico.

Dr. Eduardo Aragón.- Sería importante que a los docentes nuevos se les indique cómo llenar la ficha.

Dra. Dolores Pullas.- Para elaborar la programación académica es necesario se observe las disposiciones constantes en el Instructivo para la aplicación de carga horaria docente aprobada por Consejo Universitario de 5 de abril de 2016.

Dr. Eduardo Aragón.- Aprovechemos la circunstancia enviar vía email a los profesores, espero para que el próximo semestre tengamos Director de Carrera, o elabore el Subdecano, es necesario comunicar que se unifique los horarios en base a las necesidades institucionales procurando agrupar los horarios.

Por unanimidad se resuelve solicitar al señor Subdecano, remita a los señores docentes de la Facultad el Instructivo para la aplicación de carga horaria docente, aprobado por Consejo Universitario de 5 de abril de 2016, para conocimiento y aplicación.

3.3. Dra. Dolores Pullas.- Conforme mencioné en sesión de Consejo Directivo anterior, revisé los formatos que se vienen utilizando en el área de titulación, y he procedido a realizar los cambios de forma recomendados en el informe de elaboración de procesos de la Secretaría General que fue aprobado por Consejo Directivo, así como también la revisión de la parte legal inmersa en los mismos.

Dr. Eduardo Aragón.- Solicito nos haga llegar dichos formatos a los correos electrónicos a fin de implementarlos.

Culmina la sesión a las 12h30, firmando para constancia de lo tratado los señores: Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo. sesión de 12-MAY-2016
Resolución: APROBADO


SECRETARIO - ABOGADO